



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 17 ABRIL 1996 - Número 51 Página 1247 Serie B

COMISION DE POLITICA SOCIAL Y EMPLEO
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MIGUEL ANGEL GOMEZ PENAGOS
Sesión celebrada el miércoles, 17 de abril de 1996.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Unico.- Continuación del estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas a la proposición de ley de Salud Mental.

(Comienza la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos).

Damos comienzo a la Comisión de Política Social y Empleo, manteniendo el Orden del Día que previamente ha sido comunicado a los distintos componentes de la misma. Con un único punto del día, que dice: Continuación del estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas a la proposición de ley de Salud Mental.

Con este único punto del Orden del Día, iniciamos la sesión. Vamos a iniciar la sesión, de alguna manera consensuado entre todos los Grupos, manteniendo el ánimo que en principio parece que reina en esta Comisión, de consensuar la Ley, creo que para bien de todos. Vamos a hacer una pequeña exposición, en un tiempo breve, por parte de los diferentes Grupos Parlamentarios. Yo pienso que debe ser un tiempo no superior a dos minutos, porque es muy breve.

Por lo tanto, sin más, damos la palabra al Portavoz de Izquierda Unida.

D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, mostrar mi satisfacción por esta voluntad de consenso que se expresa en torno a esta Ley. Yo, sin más preámbulos, voy a explicar lo que sería la posición de Izquierda Unida en esta cuestión.

Nosotros entendemos que ahora mismo quedan sobre la mesa cinco transaccionales; y pensamos que el consenso debiera pasar por la aceptación de esas cinco transaccionales.

Cinco transaccionales, de las cuales tres, que son las que se quedó encargado de redactar el Portavoz del Grupo Socialista, son un mandato de la Ponencia por unanimidad de todos los Grupos. Por lo tanto, yo creo que esas tres debieran pasar sin más cuestiones.

Nosotros apoyaríamos la transaccional que plantea el Partido Popular; siempre, lógicamente, que se aceptara la que nosotros planteamos.

Pensamos que de la asunción de esas cinco transaccionales se mejora ostensiblemente el texto de la Ley. Y, en cualquier caso, por lo menos en lo que respecta a las tres que venían de la Ponencia, tenían un consenso previo; es decir, un acuerdo que se

estableció en la citada Ponencia.

Por lo tanto, nosotros, con respecto a la otra transaccional que queda, que es la que ha presentado el Grupo Popular, supeditamos nuestro apoyo o no a la aceptación -insisto- de lo que serían las cinco. Porque yo creo que las cinco, en su conjunto, mejoran la Ley, o pueden mejorar la Ley. Y, desde luego, expresarían lo que sería la auténtica vocación de consenso de esta propuesta. En concreto, nosotros, si hubiera consenso, votaríamos a favor de la cinco.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Cedo la Presidencia al Vicepresidente, D. Evaristo Domínguez.

EL SR. PRESIDENTE (Domínguez Dosal, en funciones): Gracias, Sr. Presidente.

Una vez aceptada la Presidencia de esta Comisión, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

Sr. Gómez Penagos.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista entendemos que lo mejor que nos puede ocurrir en estos momentos, no solamente a todos los miembros de esta Comisión y Ponentes de la misma, sino a todos los afectados por el problema de la Salud Mental, tanto afectados directos como sus familiares que sufren las consecuencias de lo mismo, es que desde esta Comisión seamos capaces de conseguir un consenso. Que cuando empleamos la palabra consenso, quiere decirse que no todo lo que se contempla en la Ley sería lo que por parte de los diferentes Grupos Parlamentarios sería ideal para cada Grupo. Pero sí es lo que, teniendo el ánimo y el espíritu de conseguir lograr ese consenso, sí se aceptan cosas que puedan ser, a criterio de algún Grupo Parlamentario no tan claras, pero a criterio de la mayoría perfectamente válidas para que estén contempladas dentro de esa Ley.

Y, por lo tanto, con el ánimo y el espíritu de que eso sea así, y que esta Ley tenga luz propia pronto y podamos hacer de ella lo que tantos años se lleva tratando desde esta Asamblea Regional, que sea

que se apruebe de una vez y que se ponga en marcha, aceptaremos todas las transaccionales que se proponen hoy, en esta Comisión, para que se incorporen al texto de la Ponencia.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Domínguez Dosal, en funciones): Gracias, Sr. Penagos.

Cedo de nuevo la Presidencia de esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias.

Tiene la palabra la Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Creo que es una buena noticia la intención de todos los Grupos de llegar a un consenso para aprobar esta Ley. Pienso que lleva demasiados años que está rodando por ahí; mucha gente, demasiada gente, está esperando que se apruebe.

Las enmiendas presentadas hasta ahora, y aprobadas, creo que mejoran sustancialmente el texto de la Ley; aunque puede haber algún artículo más mejorable.

Vamos a apoyar todas las enmiendas presentadas hasta ahora, las transaccionales. Y, sobre todo, la del Grupo Popular, que ha sido a iniciativa nuestra; espero que se apruebe.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

D. Fernando Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias a todos los Diputados de la Ponencia, por el resultado, en cuanto al consenso que aquí parece manifestarse.

Realmente, este consenso ha sido posible gracias al trabajo y el esfuerzo de cada uno. Pero, sin embargo, como Portavoz que presenté en su momento varias veces este proyecto, yo, desde aquí, ya adelanto y quisiera agradecer que no hubiera sido posible sin el apoyo de Izquierda Unida y de la UPCA.

Este proyecto es también un logro de todos gracias a que el Partido Popular y el Regionalista se han incorporado con posterioridad a este consenso. Yo creo que eso es importante en ese sentido.

Las enmiendas que se presentan al proyecto original, ciertamente, lo mejoran. Y, en este sentido, quiero resaltar un hecho. Que la figura del Director Regional es absolutamente imprescindible. Quiero decir que no solamente me gustaría que por parte del Partido Popular y del Partido Regionalista se comprendiera que esto es fruto del consenso, para llegar a consenso, sino que es un instrumento absolutamente necesario.

Desde mi Grupo, hemos llegado al acuerdo de que sea por cuatro años. Porque, por cuatro años, es un tiempo que estimamos que puede ser suficiente para poner en marcha esta Ley.

Durante, por lo menos, doce años, el Servicio de Salud Mental dependiente de la Diputación no ha hecho nada. Por eso, es por lo que el Grupo de Izquierda Unida y la UPCA han comprendido perfectamente que esto es una situación de absoluta excepcionalidad. No hubiera sido necesario mucho del tiempo que hemos gastado aquí tampoco si no hubiera esta excepcionalidad.

El Servicio, algún día, nos tendrán que decir, ese Servicio de Salud Mental que estamos pagando, que es un servicio público constituido por bastantes personas, la responsabilidad en la situación que hoy nos encontramos. Por tanto, la necesidad del Director Regional -quisiera que quedara en ese sentido perfectamente claro- es absolutamente necesaria.

Nada más. Felicitarlos todos porque esta Ley comience a andar. A partir de hoy, que nace, la responsabilidad del Partido Popular y del Partido Regionalista es contribuir a que se ponga en marcha, a que funcione; y la responsabilidad del Gobierno es tramitarla y hacerla efectiva.

Yo creo que a partir de hoy estaremos vigilantes. Y esperemos que pronto, el Gobierno, nos traiga unos planes de acción, plazos de acción, para conocer las fechas; para conocer cuáles son los proyectos concretos, el desarrollo concreto de esta Ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Gracias, Sr. Villoria.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular.

Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular está dispuesto, en aras de un consenso, a aprobar las transaccionales presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios. Pero quiere señalar algo.

Quiere señalar algo, en aras de una coherencia con la postura que ha mantenido al respecto de esta proposición de ley de Salud Mental.

Quiere manifestar lo siguiente. Es potestad de los Grupos Parlamentarios, también, dar su opinión; y, además, defenderla a través de enmiendas y a través de los medios que jurídicamente están a su alcance. Para establecer los criterios sobre distintos aspectos; en este caso, la política de Salud Mental, que esta Comunidad deba seguir. Creo que no es, ni va en contra de ninguna política de Salud Mental para la Comunidad, el que se exprese una opinión al respecto, jurídicamente hablando, de un Grupo Parlamentario. Es decir, para que lo entendamos con más precisión, nuestra enmienda nº 9 era nuestro proyecto de Salud Mental.

Efectivamente, es una enmienda que los distintos Grupos Parlamentarios nos han dicho que no van a admitir. Nosotros creo que somos los que más nos hemos esforzado en ese consenso. Porque nuestra enmienda nº 9 era nuestro proyecto; era nuestra proposición. Entonces, nuestro esfuerzo es mucho más considerable al aceptar, efectivamente, y en aras a esa política sanitaria de Salud Mental, y que no se paralice en la Comunidad Autónoma de Cantabria; aunque tenemos serias dudas, tenemos dudas, que probablemente un futuro nos aclarará. Dudas al respecto de ese Decreto de 1982, sobre transferencia de competencias. Hay un informe jurídico, concretamente, en contra de alguno de los aspectos que recoge esta proposición de ley. Sin embargo, entendemos que si lo que nosotros vamos a hacer oponiéndonos es paralizar, según opinan los distintos Grupos Parlamentarios, sobre todo el proponente, el Grupo Socialista, nosotros sacrificamos nuestra oposición -ya digo- en aras de un impulso de esta proposición de ley. Pero -insisto- mantenemos dudas respecto de las competencias asumidas en ella.

Y al respecto de la creación de ese Director Regional de Salud Mental, creo que vamos a aprobar la transaccional. Y, sin embargo, creo que la habilitación, la estructuración, de esa Dirección Regional, incluso puede servir para atrasar un poco más la puesta en marcha de la propia Ley.

Nada más. Con esto ya creo que he dejado clara la posición del Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): A continuación, vamos a pasar por orden, de menor a

mayor, a la defensa de las transaccionales que tenemos planteadas.

En primer lugar, tiene la palabra el representante de Izquierda Unida.

D. Martín Berriolo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias.

La transaccional que nosotros planteamos consiste en suprimir el artículo 2.2, y cambiarlo por una Disposición Adicional Sexta, que dijera: "el responsable del Servicio Regional de Salud Mental tendrá el rango de Director Regional, al menos, durante un período de cuatro años".

Yo creo que ya hemos explicado, con suficiente extensión de argumentos, por qué esta propuesta. Creo que el representante del Grupo Socialista ha expresado la conveniencia de que coyunturalmente este Servicio tenga el rango de Dirección Regional. Pero la transaccional lo que pretende es que si la normalización del Servicio, la cohesión de sus estructuras en el futuro están normalizadas, no tiene sentido tener esta estructura administrativa. Por lo tanto, por eso lo planteamos incondicional; entendiendo que por lo menos durante cuatro años debiera tener esto, para sacar adelante esta cuestión.

Yo creo que sin más argumentos, la cosa está clara.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Berriolo.

Una pequeña consideración a todos los Grupos: si realmente entendemos que es necesario que tenga que haber un turno de debate para cada una de estas transaccionales. Creo que es innecesario, ¿verdad?

Sin más, entonces, pasamos a la votación de la enmienda transaccional que afecta al artículo 2.2. Y que dice; añadir disposición adicional sexta, con el siguiente texto: "el responsable del Servicio de Salud Mental tendrá rango de Director Regional, al menos, durante el período de cuatro años".

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

A continuación, tiene la palabra, para la defensa de las transaccionales, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

D. Fernando Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Se trata de leer de nuevo el texto presentado en la reunión del pasado martes; y el cual, tienen a su disposición todos.

El texto propuesto, referente al Consejo Asesor sobre Salud Mental de Cantabria, es el siguiente:

"Artículo 12. En el plazo de tres meses desde la promulgación de la presente Ley, se constituirá el Consejo Asesor sobre Salud Mental de Cantabria. Estará presidido por el Director Regional de Salud Mental y formado por las personas que se determine, que incluirá al menos dos representantes de las asociaciones de enfermos o familiares de enfermos mentales, dos representantes de las asociaciones multiprofesionales de Salud Mental, dos representantes de las asociaciones de consumidores o usuarios, dos representantes de los ayuntamientos de Cantabria. Tendrá como funciones las de asesorar e informar al Servicio Regional de Salud Mental; en particular, al menos, informará el Plan de Salud Mental y la implantación y desarrollo del mismo, las memorias anuales de gestión, el plan presupuestario y el de objetivos. Pudiéndose promover actuaciones en materia de Salud Mental. La Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social regulará los nombramientos y las normas de funcionamiento del Consejo".

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Perdón; ésta es la primera. ¿Quiere que las lea todas, y luego las votamos conjuntamente?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Perfecto.

EL SR. VILLORIA DIEZ: La segunda corresponde a una modificación del artículo 4. En el que se fragmenta el apartado 2, del artículo 4, apareciendo un nuevo apartado 6, del artículo 4. Que dirá lo siguiente:

"La planificación deberá tener en cuenta las necesidades de formación y reciclaje de los profesionales; en orden a una permanente actualización de conocimientos".

Posteriormente, la tercera propuesta se refiere al artículo 7. Y dirá lo siguiente, el artículo 7, que cambia un poquito la redacción, porque incluye parte del contenido de la sección h), del artículo 6. Se

suprime parte. Lo voy a leer. Es decir, el artículo 7, quedará de la siguiente manera, según la propuesta:

"Los centros de día, los centros de medio camino, los talleres terapéuticos, los pisos tutelados, los programas de integración social y laboral, y la asistencia a domicilio y de sustitución, son estructuras intermedias que permitirán a los equipos de Salud Mental el ejercicio de tratamientos más intensivos y continuados; obviando con ello el desarraigo y la desconexión con el medio familiar y social del enfermo, evitando a la vez ingresos innecesarios en los centros de hospitalización". Y después: "Dada la escasez..."; y aquí ya continúa igual que en el Informe de la Ponencia.

Entonces, el artículo 6, apartado h), queda como sigue: "Prestar asistencia en la Comunidad". Quedaría el apartado h) solamente así de escueto. El contenido del apartado h) pasa a integrarse en el artículo 7.

El tema de hacer tanto hincapié en la acción comunitaria, aunque quede así de escueto, así de lacónico, precisamente resalta ese evento. Puede haber existido alguna mejora en la redacción, si a alguien se le ocurre en este sentido. Yo creo que retirarlo sería...si a alguien se le ocurre.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo.

Pasamos a la votación de las enmiendas que afectan al artículo 4.6, al artículo 12, al artículo 6 y al artículo 7; defendidas por el representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Fernando Villoria.

¿Votos a favor de las enmiendas?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Por lo tanto, quedan aprobadas por unanimidad.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular.

Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

La enmienda transaccional es al artículo 10, apartado c). Una enmienda que ya el Grupo Parlamentario Popular tenía presentada; no en estos términos, efectivamente, pero sí había una presentada. De todas maneras, me voy a limitar a leer el texto, porque no hay tampoco más en la inclusión de un final, o de un añadido, como estaba en la redacción inicial, respecto a la anterior Comisión, si no

me equivoco.

Simplemente, habla de: "Dependencia de sustancias, drogodependencias y otros trastornos adictivos. La red de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica participará en el sistema de atención e integración social del dependiente, drogodependiente y afectado de cualquier otro trastorno adictivo, configurado como una red asistencial de utilización pública diversificada, coordinándose con los centros y servicios generales especializados y específicos del Sistema Sanitario Público y del Sistema de Acción Social.

A tal fin, el Servicio Regional de Salud Mental, coordinará con las entidades y asociaciones que desempeñen un papel acreditado en la rehabilitación y reinserción, en el campo de las dependencias, drogodependencias y otros trastornos adictivos".

No vamos a especificar más; creo que la redacción es lo suficientemente amplia. Y paso la palabra al Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias.

Sin más, pasamos a la votación de la última enmienda transaccional, que afecta al artículo 10. c); leída por la representante del Partido Popular.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Desde esta Presidencia se entiende que se incorporarán estas transaccionales a la Ponencia. Y con la misma, quedará el trámite siguiente, que es cuando se tenga que ver en el Pleno.

Por lo tanto, y sin más, agradecer la presencia de todos ustedes. Una vez más, manifestar lo que creo, aunque siempre queda alguna discrepancia en el tema, que lo más importante que hemos podido hacer

(Finaliza la sesión a las once horas y diez minutos).

con esta Ley es conseguir un consenso. Y a ver si ahora somos capaces de darle la utilidad que ello requiere.

Sin más, muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

